


Bogotá, D.C. 26 de marzo de 2019

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria Comisión Tercera
H. Cámara de Representante
Ciudad

| | |
|---|---------------------|
|  | |
| COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES | |
| Recibido Por: | <i>J. Teoqui</i> |
| Fecha: | <i>26 marzo /19</i> |
| Hora: | <i>5:26 p.m.</i> |
| Número de Radicado: | <i>4023</i> |


Asunto: Proposición Aditiva.

Cordial saludo:

Por medio del presente oficio hacemos llegar una (1) Proposición Aditiva Proyecto de Ley 311 de 2019-Cámara/ 227 de 2019 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto Por Colombia-Pacto por la equidad".

Agradecemos su valiosa colaboración.

Atentamente,



NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

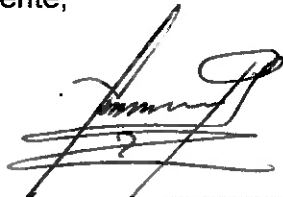
PROPOSICIÓN ADITIVA
Proyecto de Ley 311 de 2019-Cámara/ 227 de 2019 Senado
“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto Por Colombia-Pacto por la equidad”.

Adicionar, como parte integral de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto Por Colombia-Pacto por la equidad” - concretamente en el capítulo étnico de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras NARP-, el documento de acuerdo programático firmado por el Presidente Iván Duque y la Confederación Afrocolombiana.


Con el fin de garantizar el cumplimiento de dicho Acuerdo Programático, el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio del Interior, conformarán una mesa de concertación, implementación y seguimiento que, además de promover su fortalecimiento organizativo, consolide la Confederación como instancia promotora de desarrollo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de Colombia.

Adjunto el Acuerdo Programático en mención.

Cordialmente,



NILTON GORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

| | |
|---|--------------------|
|  | |
| COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES | |
| Recibido Por: | <i>JJ Teovani</i> |
| Fecha: | <i>26-marzo/19</i> |
| Hora: | <i>5:26 p.m.</i> |
| Número de Radicado: | <i>4023</i> |



ACUERDO DE COMPROMISOS ENTRE LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUEARAS DE COLOMBIA Y EL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA -DOCTOR IVAN DUQUE MARQUEZ - PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN Y DE LA COMUNIDADES AFRO.

Con el presente acuerdo las organizaciones de comunidades agremiadas en la Confederación Afrocolombiana, por una parte y el doctor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, como candidato a la Presidencia de la República (en adelante el "Candidato") por otra, suscribimos este acuerdo de compromisos (en adelante "el Acuerdo"), previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- La Confederación Afrocolombiana es una organización étnica, social y comunitaria de tercer grado, que agremia a federaciones regionales o sectoriales afros, las cuales a su vez agrupan o integran asociaciones, fundaciones, corporaciones y consejos comunitarios como entidades de primer grado, aquellas que luchan por los derechos culturales, económicos políticos y sociales de la población Afrocolombiana.
- El Doctor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, es un candidato a la presidencia de la República que se inscribió por el **PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO**.
- Ambas partes están interesadas en suscribir un acuerdo programático que defina los compromisos que el candidato deberá cumplir para el periodo 2018-2022 en caso de resultar electo como Presidente de los Colombianos.

COMPROMISOS

- La Confederación Afrocolombiana y sus organizaciones afiliadas apoyamos decididamente la candidatura a la Presidencia de la República al doctor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, periodo 2018-2022, por encontrar en su programa de gobierno, planteamientos de trabajo acordes a los principios, fundamentos y objetivos por consolidar y avanzar con el desarrollo y la paz del país.
- Los proyectos que vayan a ser desarrollados por la Presidencia de la República, que puedan afectar o impactar de forma directa a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquearas, deberán tener en cuenta a la Confederación Afrocolombiana y/o a sus organizaciones afiliadas que tengan



- interés directo en estos procesos, en el marco del convenio 169 de la OIT (ley 21 de 1991), de la constitución política de Colombia y la ley 70 de 1993 entre otras.
- El candidato se compromete a fortalecer el proceso organizativo gremial de la Confederación Afrocolombiana de tal forma que se ampare, proteja y promueva la asociatividad y el desarrollo de los programas, proyectos y planes de vida de las Comunidades Negras, garantizando así la participación de la Confederación Afrocolombiana, en el diseño, formulación, gestión, ejecución y evaluación de sus propias iniciativas.
- Para el proceso de formulación del próximo plan de desarrollo 2018-2022 la Confederación Afrocolombiana participará con sus representantes en los diferentes procesos dirigidos a la construcción del plan, así como en el posterior seguimiento en el proceso de ejecución y evaluación.
- El candidato **IVAN DUQUE MARQUEZ**, se compromete a ampliar la participación de las comunidades Afro en la administración pública, de acuerdo a sus capacidades y especialidades. De la misma manera, se designaran en juntas o consejos directivos de entidades nacionales a miembros de dichas comunidades y que los postulados a cargo sean avalados por la Confederación Afrocolombiana. Así mismo las partes consideran necesario que en las entidades de gobierno del nivel nacional se vinculen funcionarios de estas comunidades que se desempeñen como **Referentes** en las dependencias encargadas de la ejecución de los programas o proyectos institucionales diferenciales para las Comunidades Afro.
- Finalmente, para garantizar el cumplimiento de los compromisos acá estipulados la Confederación Afrocolombiana contara con canales de comunicación y concertación directa con el Gobierno Nacional, para la cual el señor Presidente de la Republica designara un representante de los maestros, como enlace de Alto Nivel.
- Los anteriores compromisos se verán reflejados e incluidos en el Programa de Gobierno del Candidato y en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se firma en Bogotá D.C a los 8 días del mes de Junio del 2018.

IVAN DUQUE MARQUEZ

Candidato a la Presidencia de la República de Colombia

RICARDO HURTADO BRAVO

Representante Legal de la Confederación Afrocolombiana